



REGISTROS DE DECRETOS
2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

18 de junio de 2025

VISTO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

La creación a través de la Ordenanza Nro. 4.450/2021 del "FONDO MUNICIPAL DE ASISTENCIA AL DEPORTISTA AMATEUR MONTENSE", (FO.DE.) destinado al respaldo y crecimiento de las distintas disciplinas deportivas que se practican en esta ciudad,

Que la autoridad de aplicación de esta normativa en cuanto a su operatividad y mecanismo es la Dirección de Deportes y Recreación Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que hallándose cumplidas las disposiciones que determina la norma en cuestión y de acuerdo al informe de la Dirección de Deportes y Recreación correspondería asignar la asistencia económica prevista por la misma a los deportistas que se encuentran registrados ante esa dependencia y que se hallan encuadrados para percibir este beneficio,

Que esta gestión de gobierno comparte plenamente los preceptos que motivaron la sanción de esta Ordenanza entendiendo que el deporte es una gran herramienta de socialización, la cual permite canalizar y promover valores importantes a nivel personal y comunitario, prueba de esto es la constante ayuda que desde el inicio de esta administración se ha otorgado a deportistas locales lo cual ha contribuido a su desarrollo,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1 * .- Otórgase una subvención mensual consistente en la suma de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00), por el período junio a diciembre de 2025, a los siguientes deportistas o sus progenitores en los casos de menores de edad, en el marco de la Ordenanza 4.450, correspondiente al FONDO MUNICIPAL DE ASISTENCIA AL DEPORTISTA AMATEUR MONTENSE (FO.DE) según el siguiente detalle:

1. FLORES MALENA VICTORIA, DNI. 50.277.928, percibiéndolo su padre Sr. FLORES LUIS OSMAR JAVIER, DNI. 31.832.312
2. MORINIGO RENZO JOAQUÍN, DNI. 51.165.401, percibiéndolo su madre, Sra. MORINIGO YREPA MÓNICA LIZ, DNI. 95.189.510
3. FEITO ALAN JOAQUÍN, DNI. 48171.002, percibiéndolo su madre, Sra. AVACA XOANA, DNI. 32.102.615.
4. CAMPOS GUADALUPE MAGDALENA, DNI. 49.988.091 percibiéndolo su madre, Sra. RAIMUNDO LAURA ELISABETH, DNI. 32.102.660
5. LOIZA ABRIL, DNI. 50.847.497, percibiéndolo su madre, Sra. DOMINGUEZ YÉSICA, DNI. 37.492.405
6. MENASSE LAUTARO, DNI. 50.319.371, percibiéndolo su madre Sra. MANZANELLI VALERIA, DNI. 27.769.729.
7. MAINO JUSTINA, DNI. 54.219.525, percibiéndolo su madre Sra. ECHEGARAY VALERIA GISELE, DNI. 33.556.894
8. SPROVIERO MAXIMILIANO AGUSTÍN, DNI. 46.001.962.
9. ALLI MANUEL EZEQUIEL, DNI. 41.091.150.
10. NIEVAS MÍA SOLEDAD, DNI. 44.559.400.
11. CASTILLEJO JULIÁN, DNI. 50.804.933 percibiéndolo su madre Sra. GARGIULO MARÍA FERNANDA, DNI. 28.631.758.
12. STILLITANO SOFIA, DNI. 54.458.722, percibiéndolo su padre Sr. STILLITANO MARCO, DNI. 25.930.841
13. GONZALEZ DAIRA DAIANA, DNI. 49.812.159, percibiéndolo su madre Sra. NIEVAS SILVIA, DNI. 31.431.003.

Los subsidios que se otorgan por el presente serán destinados a solventar costos generales por viajes, intervenciones, participaciones en torneos de estos deportistas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 06- 5.1.4.0 "Ayuda a Deportistas locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.015

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte